05/10/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Hacienda puede acceder al equipo electrónico de la empresa si existe información contable relevante

El Tribunal **Supremo respalda la actuación administrativa llevada a cabo por la Inspección de Hacienda en el domicilio fiscal de una sociedad murciana**, donde se produjo el volcado de información de su correo electrónico.

La Sala no considera que la Administración haya vulnerado el derecho a las comunicaciones ni, tampoco, que haya vulnerado el derecho a la inviolabilidad del domicilio, sino que, por el contrario, **la actuación de los inspectores fue proporcionada teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad con el fin de obtener información contable relevante** de los servidores de la empresa.

Los hechos

Los hechos se remontan al 9 de diciembre de 2021, a las 10.05 horas, cuando la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria llevó a cabo una **inspección en el domicilio fiscal de una sociedad** dedicada a la labor electricista, frigorista y de calefacción.

Dicha inspección se produjo en el seno de un procedimiento ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |